FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 0248 DE 2020

INFORME FINAL DE SUPERVISION

1. Datos generales

Período del informe	24 de FEBRERO al 31 de DICIEMBRE de 2020	Número de contrato/convenio:	0204-2020
Tipo de contrato/convenio	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	23/02/2020
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 1.988.200.596	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/11/2020

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS DE LAS MODALIDADES INSTITUCIONAL Y FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	ESTHER MARIA GUZMAN MACHUCA / COORDINADOR CZ MOMPOX	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	ESTHER MARIA GUZMAN MACHUCA / COORDINADOR CZ MOMPOX
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	ESTHER MARIA GUZMAN MACHUCA / COORDINADOR CZ MOMPOX	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	25/02/2020
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION AMIGOS DE LA COMUNIDAD DE COLOMBIA	Cédula o NIT:	802011332
Dirección:	CALLE 44 No 18 - 08 Barranquilla - Atl	Correo electrónico:	fundacol2013@outlook.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	NIXON JOSE CAES JIMENEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	25/03/2021		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	23/02/2020	Hasta cuándo:	30/11/2020
Fecha aprobación pólizas:	24/02/2020	Fecha expedición R.P.:	23/02/2020
Fecha acta de inicio:	23/02/2020	Fecha inicio del contrato/convenio:	24/02/2020
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	11/11/2020	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/12/2020
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	13/11/2020	Fecha de terminación:	31/12/2020

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	**1.988.200.596**
Aporte ICBF	$	1.893.524.377
Aporte Contratista (si aplica)	$	94.676.219

No. de CDP:	33820	Fecha CDP:	11/02/2020	Valor de CDP:	$ 1.893.524.377
No. de RP:	58820	Fecha RP:	23/02/2020	Valor de RP:	$ 1.893.524.377

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 11/11/2020 Valor Adición: $ 167.962.465

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	34520	Fecha CDP Adición:	11/02/2020	Valor CDP Adición:	$ 159.964.252
No. de RP Adición:	58820	Fecha RP Adición:	23/02/2020	Valor RP Adición:	$ 159.964.252

Valor adición aporte contratista: $ 7.998.213

Fecha aprobación póliza de la adición 13/11/2020

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 24/12/2020 Valor Adición: $ 70.152.277

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	34520	Fecha CDP Adición:	21/12/2020	Valor CDP Adición:	66.811.692
No. de RP Adición:	58820	Fecha RP Adición:	25/12/2020	Valor RP Adición:	66.811.692

Valor adición aporte contratista: 3.340.585

Fecha aprobación póliza de la adición 28/12/2020

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 2.120.300.321

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2020	1	BIMESTRAL	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL UN PESO M/CTE ($364.853.001.00)
	2	BIMESTRAL	TRESCUIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($382.167.844.00)
	3	BIMESTRAL	TRESCUIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($382.167.844.00)
	4	BIMESTRAL	TRESCUIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($382.167.844.00)
	5	BIMESTRAL	TRESCUIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($382.167.844.00)
	NOTA ACLARATORIA: Según justificación descargada del secop II, se adiciona al contrato 0204-2020 el valor de $226,775,944 teniendo en cuenta lo anterior se modifican los desembolsos 6 y 7 quedando el sexto desembolso (DIC) por valor de $159.964.252 y septimo desembolso adicion por $68,992,126.		

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
PRIMERO	**24/03/2020**	**$ 364.853.001**	**ALISTAMIENTO / FEBRERO /MARZO**
SEGUNDO	**14/05/2020**	**$ 382.167.844**	**ABRIL / MAYO**
TERCERO	**19/06/2020**	**$ 382.167.844**	**JUNIO / JULIO**
CUARTO	**24/08/2020**	**$ 382.167.845**	**AGOSTO/ SEPTIEMBRE**
QUINTO	**20/10/2020**	**$ 382.167.846**	**OCTUBRE/NOVIEMBRE**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SEXTO	**16/12/2020**	**$**	**158.608.394**	**DICIEMBRE**
SEPTIMO	**27/12/2020**	**$**	**66.811.692**	**ADICION OLA INVERNAL**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 364.853.001	$ 364.853.001	$ -	26-03-2020 / 69977620	N/A
2	$ 382.167.844	$ 382.167.844	$ -	14-05-2020 / 116753220	N/A
3	$ 382.167.844	$ 382.167.844	$ -	25-06-2020 / 159605820	N/A
4	$ 382.167.844	$ 382.167.844	$ -	2020-08-24 / 222955520	N/A
5	$ 382.167.844	$ 382.167.844	$ -	2020-10-29 / 297315920	N/A
6	$ 159.964.252	$ 158.608.394	$ 1.355.858	2020-12-22 / 371448720	N/A
7	$ 66.811.692	$ 66.811.692	$ -	2020-12-22/ 301390920	N/A
TOTALES	$ 2.120.300.321	$ 2.118.944.463	$ 1.355.858		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 1.893.524.377
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 94.676.219
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 1.988.200.596
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 226.775.944
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 11.338.798
	Total	$ 238.114.742
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 2.120.300.321
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 106.015.017
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.226.315.338
Valor total pagado por el ICBF		$ 2.118.944.463
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 2.118.944.463
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ 1.355.858

** *El saldo $1,355,858 pendiente por liberar corresponde a recursos inejecutados en la vigencia 2020 en por el concepto cupos no atendidos……*

Fecha estado de cuenta 26/03/2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44101103936	23/02/2020	30/05/2021
CALIDAD DEL SERVICIO			23/02/2020	30/05/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			23/02/2020	30/11/2023
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		85-40101044426	23/02/2020	30/11/2020

MODIFICACIONES

No 1	ADICION Y PRORROGA	85-44-101103936	1	11/11/2020	13/11/2020	23/02/2020	30/06/2021
						23/02/2020	30/06/2021
		85-40-101044426	2			23/02/2020	31/12/2023
						23/02/2020	31/12/2020
No 2	ADICION	85-44-101103936	3	28/12/2020	29/12/2020	23/02/2020	30/06/2021
							30/06/2021
							31/12/2023

Nota: se adicionan $226..775.944 al valor del contrato para un total de aportes de ICBF de $2.120.300.321 acuerdo a modificacion No 1 de fecha 11/11/2020 y modificaicon 2 de fecha 24/12/2020 los demas terminos y condiciones no modificados contiunan vigentes cargadas en modificaciones al contrato en secop II

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión.			
Eje de calidad			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	**Acta de comité de talento humano donde se valida el talento humano de fecha 28/02/2020 cargada en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	**Acta de socializacion al talento humano de las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) de fecha 03/04/2020**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	**SI**	**Acta de socializacion de la percepcion del servicio utilizando herramientas digitales (Whatsapp) cargada en Secop II de fecha 03/04/2020**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	**SI**	**Acta de socilizacion de percepcion del servicio a usuarios conusuarioscargada en Secop II de fecha 03/04/2020**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	**Acta de socializacion de la revision mensual del buzon cargada en Secop II de fecha 03/04/2020**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	**SI**	**Certificados de Calibracion de equipos**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Eje de Seguridad de la Información			

Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondiente a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	**Fomratode compromiso de confidencialidad cargada en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Suscribir un documento de compromiso en confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	**Acta de confidencialidad firmada Cargada en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Eje de seguridad y salud en el Trabajo			
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	**Acta de ecogencia de representante de seguridad y salud en el trabajo acta Cargada en Secop II estos soportes se verifican en visitas a UDS sin embbaargo teniendo encuenta la situacion de pandemia el operador envio al supervisor del contrato un acta donde se escogio la representate de seguridad y salud en el trabajo**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	**Plan de seguridad y salud en el trabajo socializado en acta estos soportes se verifican en visitas a UDS sin embargo teniendo encuenta la situacion de pandemia el operador envio al supervisor del contrato un acta donde se identificaron los riesgos acta Cargada en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	**Plan de seguridad y salud en el trabajo socializado en acta de estos soportes se verifican en visitas a UDS sin embbaargo teniendo encuenta la situacion de pandemia el operador envio al supervisor del contrato un acta donde se socializo el tema seguridad y salud en el trabajoacta Cargada en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**si**	**Se evidencia entrega de elementos de bioseguridad teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 informes financieros cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	**Acta de comité de talento humano donde se valida el talento humano de fecha 28/02/2020 cargada en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	**Plan de seguridad y salud en el trabajo socializado en actaacta Cargada en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Eje ambiental			
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	**Acta de socializacion al talento humano para Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. socializado en acta de fecha marzo 5 de 2020 estos soportes se verifican en visitas a UDS sin embargo teniendo encuenta la situacion de pandemia el operador envio al supervisor del contrato un acta donde se identificaron los riesgos acta Cargada en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	**Plan de emergencia y mitigacion de riesgos según acta cargada en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	**Plan de emergencia y mitigacion de riesgos cargada en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	**Plan de emergencia y mitigacion de riesgos cargada en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.			
Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	**N/A**	**EN LA VIGENCIA 2020 LA EAS NO PRESENTE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	**SI**	**linformes financieros meses marzo - diciembre cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención.	**SI**	**NA**	**N/A**
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	**SI**	**Registros de llamadas de seguimiento a usuarios toda vez que en le marco dela declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 no realizaron visitas de supervision en sitio se encuentra en Reporte de Registros de llamadas cargadas en Sscop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	**SI**	**reuniones virtuales por team con el referente de asistencia tecnica del centro zonal para implemenbtacio de las estrategias contanto sin contagio, mis manos te enseñan y mis manos te enseñan 2.0 mis manos te enseñan actas de comité cargadas en secop II actas de asistencia tecnicas cargadas en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada a la ejecución del contrato.	**SI**	**el Peñon Bolivar calle tres**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
La EAS deberá presentar en el primer comité operativo, su plan de acción que permita desarrollar la política de seguridad alimentaria y nutricional frente a la atención de los beneficiarios objeto del presente contrato, indicando los ámbitos de intervención definidos en ella.	**SI**	**Plan de acción que permita desarrollar la política de seguridad alimentaria y nutricional . Acta de primerdel primer comité tecnico operativo de fecha 25 de febrero de 2020 cargada en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False

Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar en el primer comité operativo, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.	**SI**	**Plan de sensibilización sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.Acta de primerdel primer comité tecnico operativo de fecha 25 de febrero de 2020 cargada en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	**N/A**	**N/A**	**a la fecha ningun organismo de vigliacia o ente de comtrol a requerido informacion a la EAS**
Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	**N/A**	**N/A**	**A la fecha la EAS no ha se identificado situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.**
Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes.	**N/A**	**Certificaciones que expide el representate legal de la EAS donde da fe que no se e identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes.**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o la que haga sus veces.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes.	**SI**	**se realizo una reunion virtual via team por parte de la supervisora del contrato rerpesentantes legales de las EAS, secretaria de salud de los muncipios. EPS donde se estrategias para el cumplimiento de las atenciones teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 Acta Reunion Virtual Con entidades del sistema Nacional de Bienestar cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Reportar al supervisor del contrato y anexar los soportes establecidos en el Manual Operativo, al presentarse el fallecimiento o accidente de un usuario del servicio.	**N/A**	**N/A**	**A la fecha la EAS no ha se identificado situaciones de fallecimiento o accidente de un usuario del servicio.**
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	**SI**	**Planillas de pagos de seguridad social,en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales así como con el pago de los aportes parafiscales en los informes financieros de abril a Noviembre cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	**SI**	**Paz y salvo de proveedores los informes financieros de abril a Noviembre cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad del servicio a través del Plan Operativo de Atención Integral -POAI o Plan de Trabajo según corresponda, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo.	**SI**	**Planillas de seguimiento de llamadas a usuarios en la implementacion de las estrategias contacto sin contagio, mis manos te enseñan y mis manos te enseñan 2.0 a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato,	**SI**	**Actas de socializacion ante ente territorial de los servicios donde se evidencia la oferta y el terrotorio donde se van a prestar los servicios teniendo en cuenta el monto del contrato y poblacion beneficiaria**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Aportar las contrapartidas ofrecidas y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas como valores técnicos agregados del servicio en conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 y la respuesta a la invitación realizada por la Dirección Regional para la prestación de los servicios objeto del presente contrato de aporte, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	**SI**	**Teniendo en cuenta la implementacion de las estrategias contacto sin contagio, mis manos te enseñan y mis manos te enseñan 2.0 partir de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 la prestacion del servicio se ajusta a las implementaciones de las estrategias anteriores**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA			
La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	**SI**	**Acta socializacion de etapa de alistamiento de fecha 5 de abril de 2020 cargada en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.			
Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios			
Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños y (mujeres gestantes, cuando aplique) en (270) cupos, en los servicios (Hogares Comunitarios de Bienestar HCB Y FAMI), a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Mompox, de la Regional Bolívar, garantizando 161 días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para los servicios de HCB, y 10.5 meses o proporcional por fracción de año contratado para el servicio de HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA –FAMI (cuando aplique).	**SI**	**Informacion Obligaciones contratadas cargadas en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato	**SI**	**Estudios previos cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Para la presente modalidad se encuentra autorizado mediante la resolución 1908 de 2014 el cobro de la cuota de participación).	**N/A**	**En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020se el cumplimento de cada una de las condiciones de calidad estandares se ajusta teniendo encuenta la implementacion de la estrategias vigencia 2020 Actas de reunion con referente asistencia tecnica cz Mompox para la implementacion de estrategias**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	**SI**	**realizo una reunion virtual via team por parte de la supervisora del contrato rerpesentantes legales de las EAS, secretaria de salud de los muncipios. EPS donde se estrategias para el cumplimiento de las atenciones teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 Acta Reunion Virtual Con entidades del sistema Nacional de Bienestar cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral y/o Plan de Trabajo según corresponda encaminadas a fortalecer la calidad de la atención y conforme a la ruta integral de atenciones de cada territorio.	**SI**	**En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020se el plan de trabajo se ajusta teniendo encuenta la implementacion de la estrategias para la vigencia 2020 Actas de reunion con referente asistencia tecnica cz Mompox para la implementacion de estrategias**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes			
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**SI**	**En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020se el plan de trabajo se ajusta teniendo encuenta la implementacion de la estrategias para la vigencia 2020 Actas de reunion con referente asistencia tecnica cz Mompox para la implementacion de estrategias**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición			

Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	**SI**	**En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020se el cumplimento de cada una de las condiciones de calidad estandares se ajusta teniendo encuenta la implementacion de la estrategias vigencia 2020 Actas de reunion con referente asistencia tecnica cz Mompox para la implementacion de estrategias**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Implementar las acciones de articulación para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder en conformidad con la Resolución 5406 de 2015 y los documentos que la modifique, actualice o sustituya, además de realizar el seguimiento a los casos de malnutrición conforme las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad.	**SI**	**se realizo una reunion virtual via team por parte de la supervisora del contrato rerpesentantes legales de las EAS, secretaria de salud de los muncipios. EPS donde se estrategias para el cumplimiento de las atenciones teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 Acta Reunion Virtual Con entidades del sistema Nacional de Bienestar cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	**SI**	**Plan de sanemiento basico para y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. Plan de saneamiento Basicocargado en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Diligenciar y enviar mensualmente el formato de “Reporte de presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios”, al Supervisor del contrato.	**SI**	**Certificaciones que expide el representate legal de la EAS donde da fe que no se e identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades de sistema nacional del ICBF cargados Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	**SI**	**N/A**	**A la fecha no se ha presentado cambio de proveedor**
Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	**SI**	**Reporte de entregas de RPP en los meses de Marzo - Noviembre Reporte de entrega de RPP cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Implementar el ciclo de menús en conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia como máximo a los quince días calendario de inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio	**SI**	**Durante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 se implemenrtaron las tres estrategias (Contacto sin contagio y mis manos te enseñan y mis manos te enseñan 2.0), los ciclos de menus fueron ajustados y se entregaron las RPP dentro de las socializaciones de las estrategias cargadas en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensarse a los niños.	**SI**	**Durante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 se implemenrtaron las tres estrategias (Contacto sin contagio y mis manos te enseñan y mis manos te enseñan 2,0), atraves del acompañamiento telefonico se desarrollaron acciones de educación alimentaria y nutricional**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False

Garantizar el cumplimiento a la “GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS MODALIDADES DEL ICBF”, en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento.	**SI**	**Durante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 se implemenrtaron las tres estrategias (Contacto sin contagio y mis manos te enseñan y mis manos te enseñan 2,0), atraves del acompañamiento telefonico se reforzaron las practicas del componente de Salud y Nutricion cargados en las actas de socializacion con la referente de asistentia tecnica del cz Mompox en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la “GUÍA TÉCNICA Y OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL” y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y períodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el período de la toma	**SI**	**Informe de seguimiento al estado de salud de los N y N usuarios con desnutricion aguda, moderada y severa tomando como como referencia la primera toma del 2020 y realizando el seguimiento telefonico debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 cargue de reporte de seguimiento a llamadas telefonicas en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Diseñar en el POAI o en plan de trabajo, según aplique, con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, las acciones colectivas de educación nutricional y en la ficha de caracterización o en el formato que el ICBF disponga entregar las actividades desarrolladas a nivel individual.	**SI**	**el plan de trabajo se ajusto en la implementacion de las estrategias contacto sin contagio, mis manos te enseñan y mis manos te enseñan 2.0 a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 Segun Actas de reunion con la referente de asistencia tecnia del CZ Mompox cargadas en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos - ETAS.	**N/A**	**N/A**	**a la fecha no se han presentado una enfermedad transmitida por alimentos - ETAS.**
Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.			
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Informar al ICBF oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN recibidos.	**N/A**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Entregar oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Llevar control por escrito de la entrega de los AAVN a las UDS y/o usuarios, en conformidad con la cantidad de cupos programados y en los formatos definidos por el ICBF; estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False

Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los AAVN, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Asegurarse que las UDS almacenen los AAVN en conformidad con lo establecido en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cual hace parte integral del presente contrato.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Solicitar a cada UDS un informe mensual sobre el movimiento del AAVN, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la UDS al punto de entrega correspondiente y servirá de insumo para la elaboración del informe que el punto de entrega debe presentar al Centro Zonal; el hecho de que la UDS no presente el informe no exime al operador de realizar las verificaciones correspondientes para la elaboración de su informe de acuerdo con el numeral 2.4.7 de la presente cláusula.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Transportar los AAVN a las UDS, en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los AAVN de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Utilizar los Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los AAVN. AAVN únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, en conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Almacenar los AAVN de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados en orden y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso (si aplica) libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iv) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. v) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los AAVN que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Informar dentro de los primeros 15 días de cada mes al ICBF, cuando una UDS y/o punto de entrega cuente con saldos de AAVN, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	**N/A**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las primeras en entrar sean las primeras en salir. ii) Entreguen oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios de los mismos, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega, el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los AAVN (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a UDS y/o usuarios no participantes de la Modalidad. v) Se abstengan de recibir los AAVN, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los AAVN en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por el ICBF y/o la Interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN.	**N/A**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False

Reportar al ICBF en los meses de abril y octubre los períodos de vacaciones (cuando apliquen) en los que los usuarios no asistirán a las UDS con el fin de ajustar la programación de entregas.	**N/A**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Cancelar al ICBF el valor de los AAVN cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de AAVN.	**N/A**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN.	**SI**	**REPORTE BIENESTARINA CARGADO APLICATIVO SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Al finalizar el contrato, el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los AAVN que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:			
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	**SI**	**Durante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020, se impartieron directrices en los memorandos emitidos por la DPI para el ajustes para implementar las estrategias pedagogicas actas de spcializacion conla referente de asistencia tecnica del cz Mompox cargadas en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el manual operativo de la Modalidad.	**SI**	**Durante la emergencia decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 se implementaron estrategias virtuales para la socializacion a los padres o cuidadores para tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal y se levantaron actas respectivas con la referente de asistencia tecncia del centro zonal cargadas en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Obligaciones del Componente Talento Humano.			
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas	**SI**	**Acta de comité donde se valida el talento humano cargada secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 29 de febrero de 2020, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha indicada no hayan incurrido en incumplimiento al contrato laboral, reglamento interno de trabajo de las Entidades Administradoras de Servicios o de los lineamientos del programa de HCB.	**SI**	**Acta de comité donde se valida el talento humano cargada secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Exigir y presentar copia de los Formatos de autorización de la consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS que se encuentra publicado en https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion, diligenciados y firmados por todo el personal empleado o contratista, remunerado o voluntario que ejerza cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en la Decreto N°. 753 de 2019 o en la norma que lo modifique o reemplace.	**SI**	**Acta de comité donde se valida el talento humano cargada secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False

Realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad de todo el personal empleado o contratista, descrito en el numeral anterior, en la página web dispuesta para ello por el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia. El Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad se actualizará por la EAS de forma periódica cada cuatro (4) meses, de lo cual se deberá dejar constancia en el expediente contractual del personal. Así mismo, se dará cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Quinta - Consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, del presente contrato.	**SI**	**Acta de comité donde se valida el talento humano cargada secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:			
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**SI**	**Durante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 se implemenrtaron las tres estrategias (Contacto sin contagio y mis manos te enseñan y mis manos te enseñan 2,0), se impartieron directrices en los memorandos emitidos por la DPI para ajustar las estrategias pedagogicas desde el entorno hogar con la participacion de los N y N, padres de familia y/o cuidadores actas de socializacin con referente de asistencia tecnica cargadas en SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin.	**SI**	**Durante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la resolucion 385 del 12 de marzo del 2020 se implementaron las tres estrategias (Contacto sin contagio y mis manos te enseñan y mis manos te enseñan 2,0), se impartieron directrices en los memorandos emitidos por la DPI para implementar las estrategias pedagogicas virtuales por lo tanto no ha habido atencion directa en ningunas de las UDS actas de socializacin con referente de asistencia tecnica cargadas en SECOP II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación y mitigación de riesgos de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con las orientaciones impartidas por el ICBF. Dotación.	**SI**	**Durante la emergencia sanitaria a partir del COVID19 se implementaron las tres estrategias (Contacto sin contagio, mis manos te enseñan y mis manos te enseñan 2.0), se impartieron directrices en los memorandos emitidos por la DPI para el ajustes para implementar las estrategias pedagogicas virtuales por lo tanto no ha habido atencion en ningunas de las UDS**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	**N/A**	**N/A**	**No se ha presentado siniestros a la fecha**
Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS	**SI**	**Acta de inventario elementos de las UDS que se encuentran en cada UDS**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional cuando aplique.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral y la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales, que hace parte integral del contrato, en su versión vigente o el documento que la sustituya para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada unidad de servicio y las correspondientes facturas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	**SI**	**A la fecha por la emergecia sanitaria a raiz del covid19 no se ha habido de manera presencial la atencion encada una de las UDS**	**N/A**
Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y a la ficha de caracterización pedagógica anexa a éstos.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.			
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**SI**	**Informes tecnicos y financieros cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	**SI**	**DURANTE LA VIGENCIA 2020 LA EAS NO LE FUE EMITIDO REQUERIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**	**N/A**
Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Realizar mensualmente compras locales de alimentos, dotaciones y la contratación de talento humano profesional local, como mínimo del 10% del valor ejecutado y aportado por el ICBF al contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el anexo “Anexo para el fortalecimiento de las compras locales”. Las compras locales deben registrarse y reportase mensualmente por parte de la Entidad Administradora del Servicio, a la supervisión del contrato, haciendo uso del Formato de Seguimiento de Compras Locales establecido dentro del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento y el reporte deben ser realizados cada mes usando para ello la hoja de cálculo del mes correspondiente, en un archivo único de Excel y deben adjuntarse a cada reporte, los soportes de las compras realizadas, en formato digital (PDF). PARÁGRAFO PRIMERO: El diligenciamiento debe ser realizado en archivos independientes, uno para cada mes, adjuntando a cada archivo mensual los soportes de las compras realizadas en el mismo mes. Los reportes mensuales deben ser entregados al supervisor del contrato, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y adicionalmente, en el caso de alimentos, deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 539 de 2014 o la que haga sus veces. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando el servicio contratado tenga incluido componente alimentario, el 10% establecido deberá cumplirse así: por lo menos el 4% debe ser reportado en alimentos, y el restante 6% o más, debe ser reportado en alimentos, dotaciones o talento humano profesional local.	**SI**	**Formatos de compras locales cargados en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Obligaciones del registro y presentación de información			
Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera la solicitud de registro y actualización de la información en el Sistema de Información Cuéntame, de los datos del Representante Legal, Entidad Administradora de Servicio, la dirección exacta de la sede principal, datos del contrato, servicio contratado, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación física.	**SI**	**Reporte del aplicativo cuentame**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación de esta en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	**SI**	**Reporte del aplicativo cuentame**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable cumpliendo con los mínimos de calidad requeridos por el ICBF de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con las políticas de primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atención – RIA. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia.	**SI**	**Reporte del aplicativo cuentame**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	**SI**	**Reporte del aplicativo cuentame**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular el beneficiario 5 días posterior al requerimiento, pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame.	**SI**	**Novedades Reporte del aplicativo cuentame**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario del servicio para que se realice la correspondiente actualización del registro.	**SI**	**A la fecha no se han presentado allecimiento de un beneficiario del servicio para que se realice la correspondiente actualización del registro.**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame, para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	**SI**	**Acta de Asistencia tecnica cargada a secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False

Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el período reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en el Sistema de Información Cuéntame, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM en el sistema de información Cuéntame, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y la registrada en el Sistema de Información Cuéntame.	**SI**	**Durante la emergencia sanitaria a partir del COVID19 se implementaron las dos estrategias (Contacto sin contagio y mis manos te enseñan), se impartieron directrices en los memorandos emitidos por la DPI para el ajustes para implementar las estrategias pedagogicas, por lo anterior no se utilza el RAM en su reemplazo se diligencian las actas de entregas de las RPP y formatos de reportes de llamada telefonica cargados en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Registrar la información en el Sistema de Información o las herramientas tecnológicas que determine el ICBF las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF.	**SI**	**Durante la emergencia sanitaria a partir del COVID19 se implementaron las dos estrategias (Contacto sin contagio y mis manos te enseñan, mis manos te enseñan 2.0), se impartieron directrices en los memorandos emitidos por la DPI para el ajustes para implementar las estrategias pedagogicas, por lo anterior información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad se esta llevanto atraves del seguimiento telefonico cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso en confidencialidad y no divulgación de la información”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información, PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información Cuéntame la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el período de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación y/o adulteración por parte de la EAS de documentos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, debidamente evidenciadas, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” ante la Fiscalía General de la Nación; adicionalmente se aplicarán los descuentos correspondientes de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS de acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo de esta Modalidad, y las orientaciones que imparta el ICBF para tal fin.	**SI**	**Formato de control de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información” Cargado en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos			
Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación (cuando aplique), el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar	**SI**	**Acta de primer comité tecnico de aprobacion de prespuesto cargado en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	**SI**	**Infiormes financieros de los meses de abril - noviembre cargados en el Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False

Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	**SI**	**Certificacion bancaria documntos contrato en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	**SI**	**Informes financieros meses de secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con las cuotas de participación para los Hogares Comunitarios de Bienestar 10	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	**SI**	**Informes financieros cargados en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	**SI**	**Soportes de pagos de salarios, trasnferencias, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente cargados en secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	**SI**	**Soportes depagos de facturas a proveedores y paz y salvo emitidos por los mismos**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	**SI**	**Actas de legalizacion de cuentas cargados en el repositorio de las NAS establecido para tal fin por la DPI**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	**N/A**	**La cuenta no aplica para rendimientos financieros**	**N/A**
Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar	**N/A**	**A la fecha no se ha recibido recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato.**	**N/A**
Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera quince días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	**SI**	**Informes financieros cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	**SI**	**Soportes de pagos de poliza de los niños y niñas usuarios informes financieros cargados en Secop II**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1128008&isFromPublicArea=True&isModal=False
Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS. 10.1.17. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio			

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con*

no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" solo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 6/04/2020

Firma

ESTHER MARIA GUZMNAN MACHUCA
COORDINANDORA CZ MOMPOX

Firma

RAFAEL HUMBERTO MEJIA TOSCANO
APOYO SEGUIMIENTO FINANCIERO

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012